



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS SECURITY S.A.
Y SU REGLAMENTO GENERAL DE FONDOS**

SANTIAGO, 17 SEP 2003

RESOLUCION EXENTA N°

288

VISTOS

1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"Administradora de Fondos Mutuos Security S.A."**.

2.- Lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la ley N° 18.046, artículos 220 y siguientes de la ley N° 18.045, y artículos 3° y siguientes del D.L. N° 1.328 de 1976,

RESUELVO

1.- Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad **"Administradora de Fondos Mutuos Security S.A."**, acordada en la Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 4 de julio de 2003, y reducida a escritura pública el día 24 de julio de 2003, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso; consistente en un cambio en el tipo de sociedad administradora, pasando a ser una sociedad Administradora General de Fondos, conforme a lo dispuesto en el Título XXVII de la Ley N° 18.045; modificando al efecto el objeto y el nombre de la sociedad, que pasa a denominarse **"Administradora General de Fondos Security S.A."**.

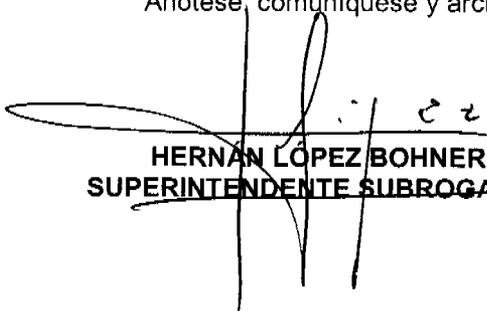
2.- Apruébase el texto del Reglamento General de Fondos presentado por la sociedad administradora antes individualizada.

3.- Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

4.- A objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la ley N° 18.045, deberán modificarse las garantías constituidas en beneficio de los fondos administrados, adecuándolas al nuevo nombre de la sociedad.

5.- Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley N° 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

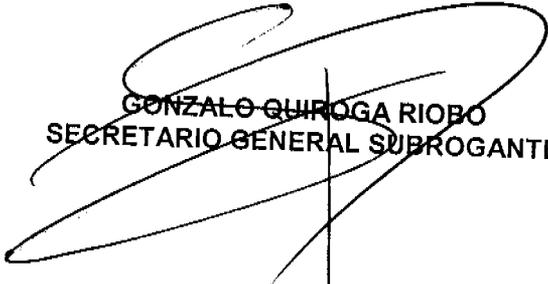
CERTIFICO: Que por resolución N° 288 de fecha 17 SEP 2003, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la reforma de estatutos de la sociedad **Administradora de Fondos Mutuos Security S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 4 de julio de 2003, y reducida a escritura pública el día 24 de julio de 2003, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso

La reforma de estatutos consiste en un cambio en el tipo de sociedad administradora, pasando ésta a ser una sociedad Administradora General de Fondos, conforme lo dispuesto en el Título XXVII de la ley N° 18.045, modificando al efecto los artículos 1° y 4° del estatuto social, quedando en lo siguiente:

NOMBRE: Administradora General de Fondos Security S.A.

OBJETO: "La sociedad tendrá como objeto exclusivo la administración de fondos mutuos regidos por el decreto ley N° 1.328 de 1976, de fondos de inversión regidos por la ley 18.815, de fondos de inversión de capital extranjero regidos por la ley 18.657, de fondos para la vivienda regidos por la ley 19.281 y cualquier otro tipo de fondo cuya fiscalización sea encomendada a la Superintendencia de Valores y Seguros, todo en los términos definidos en el artículo 220 de la Ley N° 18.045, como asimismo, la administración de cualquier otro tipo de fondos que la legislación actual o futura le autorice ejercer."

SANTIAGO, 17 SEP 2003


GONZALO QUIROGA RIOBO
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1469
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl